



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de marzo de 1989

Número 60

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 580/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Amanalco, municipio de Amanalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05521 de fecha 22 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Amanalco, municipio de Amanalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 26 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 5 de agosto de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 5 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de marzo de 1989 No. 60

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Jerónimo Amanalco, municipio de Amanalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 998, 995, 991, 756, 764, 765, 755, 757, 982, 983, 984, 987, 988, 674, 685, 997, 1040, 936, 937, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 947, 948, 964, 1038, 928 y 849.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 599, 999, 1000, 1001, 1002, 981, 986, 1046 y 883.

(Viene de la primera página)

la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 5 de agosto de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; a lo relativo a los 59 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea general de ejidatarios, solicita el reconocimiento de derechos agrarios, por venirlos cultivando desde hace más de 2 años consecutivos, en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, atento a lo anterior esta comisión agraria mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 5 de agosto de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Amanalco, municipio de Amanalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ignacio Acevedo, 2.—Juan de la Cruz Segundo, 3.—Alejandro Dionicio, 4.—Prisciliano Dionicio, 5.—Felipe Esquivel, 6.—Guillermo Escobar, 7.—Modesto García, 8.—José Hernández, 9.—Lázaro Hilario, 10.—Marcos Alberto, 11.—Quirino Primo, 12.—Crescencio Ramírez, 13.—Eduardo Salazar Esquivel, 14.—Juana García Vda. de D., 15.—María Petra, 16.—Margarita Ventura, 17.—Patricio Trinidad, 18.—Guadalupe Urbina y 19.—Ignacio Nepomuceno Modesta.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Pascual Acevedo, 2.—Juana María, 3.—Librado Acevedo, 4.—María Acevedo, 5.—Maximino Dionicio, 6.—Gilberto Dionicio, 7.—Maximino Dionicio, 8.—María Garduño, 9.—Josefina Dionicio, 10.—Agustín Escobar, 11.—María Trinidad, 12.—Gonzalo Escobar,

13.—María Félix, 14.—Escobar Artemio, 15.—Escobar Adán, 16.—Agapito García, 17.—Macedonio Hernández, 18.—Gregoria Sánchez, 19.—Virginia García, 20.—Angelina Marco, 21.—Fernando Quirino, 22.—Guadalupe María, 23.—María María, 24.—Quirino María Julia, 25.—Atilano Ramírez, 26.—María Juana González, 27.—Luis Ramírez y 28.—Ma. Ascensión Ramírez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00617290, 2.—00617325, 3.—00617329, 4.—00617330, 5.—00617340, 6.—00617345, 7.—00617356, 8.—00617368, 9.—00617384, 10.—00617401, 11.—00617412, 12.—00617419, 13.—02111527, 14.—02166322, 15.—02166327, 16.—02166330, 17.—02166366, 18.—02166368, y 19.—02501110.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Amanalco, municipio de Amanalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Fidel Acevedo Reyes, 2.—José de la Cruz Hernández, 3.—Paula Dionisio de la Cruz, 4.—Luis Esquivel Guzmán, 5.—Alfredo Esquivel Guzmán, 6.—Carlos Acevedo Santos, 7.—Fortunata Hernández Vda. de G., 8.—Valentín Marcos Apolinar, 9.—Josefina García Vda. de L., 10.—Guadalupe Lino Vda. de Marcos, 11.—Benigno Marcos Chino, 12.—Sóstenes Ramírez González, 13.—Juana Sánchez Vda. de Salazar, 14.—Daniel Dionisio García, 15.—Arcadio Flores Felipe, 16.—Beatriz García Ventura, 17.—Andrés Trinidad Martínez, 18.—Jacoba Esquivel Guzmán y 19.—Felipe Esquivel Alvarez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Amanalco, municipio de Amanalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta. **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario. **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JESUS GARCIA ALBA en representación de la menor KARINA GARCIA SANCHEZ, bajo el expediente número 498/988, promueve ante este juzgado en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio que sin número específico de identificación se localiza sobre la Calle 5 de Mayo, en términos del Barrio de San Lorenzo, de esta misma cabecera municipal y distrital de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con calle 5 de Mayo; al sur: 8.50 m con Francisco Baca; al oriente: 30.00 m con el mismo Francisco Baca y al poniente: 30.00 m con Narciso Baca; con una superficie aproximada de 255.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.**—Rúbrica.

996.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 270/89, VICTOR VIRGILIO ALVAREZ MERCADO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, que mide y linda; al norte: 13.50 m con vesana y calzada San Javier; al sur: 13.50 m con Tomás Velázquez Mena y Carlos Pérez; al oriente: 210.00 m con Juan Flores Martínez; al poniente: 210.00 m con Felipe García con una superficie de 2,835.00 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Gustavo A. Ocampo García.**—Rúbrica.

995.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 268/89, JOSE GABRIEL DEL CAMPO AGUILAR promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno común repartimiento denominado "CAPOLTITLA", ubicado en la población de San Juan Tehuixtítlan, Mpio. de Atlautla, México, que mide y linda; norte: 17.10 m con Av. Juárez; sur: 17.20 m con Maximino Fuentes Valencia; oriente: 17.50 m con Maximino Fuentes Valencia; y poniente: 17.00 m con Juan Salazar Estrada. Superficie de 295.83 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. **C. Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

991.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE RIOS RUIZ

GUADALUPE MEJIA TORRES en el expediente marcado con el número 1851/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 436, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con calle Bamba; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

756.—6, 16 y 30 marzo.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. LINA ROMERO RASCON

GABINA SANTIAGO GARCIA en el expediente número: 2296/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número: 23, de la manzana 12, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle Trece; al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Gumaro García.—Rúbrica.

764.—6, 16 y 30 marzo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DEMANDADOS: MARIA DOLORES GUTIERREZ,
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA, ZONA
ORIENTE DE ESTA CIUDAD.

LORENZO MENDOZA BADILLO les demanda juicio de usucapión del lote de terreno número 5, manzana 34, colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad que mide y linda al norte: 20.00 m con

lote 6; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 07.00 m con calle 17; al poniente: 07.00 m con el resto de la manzana, como se ignora su domicilio se ordenó en autos, emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda en un término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ya sea por sí o por apoderado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, quedando en la Secretaría copia de la demanda. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

765.—6, 16 y 30 marzo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADRIANA VELAZQUEZ CRUZ

ENRIQUETA COLIN NAVA en el expediente marcado con el número 1852/988, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 17, manzana 365, colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle Macorina, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintituno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

755.—6, 16 y 30 marzo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA HUERTA LARA

ARTEMIO HILARION HERNANDEZ HERNANDEZ en el expediente número 1910/89, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 184-B, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con calle Magueyes; al poniente: 9.00 m con lote 34; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

757.—6, 16 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ROGELIO RAMIREZ FUENTES bajo el expediente No. 584/88, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un bien mueble que se encuentra ubicado en el poblado de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 9.50 m colinda con María Iniesta Vda. de García; al sur: 14.90 m colinda con camino que conduce a Zumpahuacán; al oriente: 47.50 m con María Iniesta Vda. de García; al poniente: 40.00 m colinda con propiedad del señor Lucas Calvo.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando la publicación de los edictos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenancingo, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 982.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

FRANCISCO ARCE MORALES promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, expediente 38/958, respecto de un predio que se ubica en el poblado de Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 1,300.00 m con Columba Medrano; sur: 370.00 m con Juan Pineda Flores; al oriente: 1,250.00 m con Juan Pineda Flores y Columba Medrano; al poniente: 1,600.00 m con Norberto Arce R., y Odón Benítez López. Superficie de 150.00 hectáreas.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódico GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos se editen en Toluca, Méx., para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Sultepec, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica. 983.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

ROSELIA FIGUEROA ZAGAL promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, expediente 16/989, respecto de un predio que se ubica en el Cerro del Morado, Santa Cruz, de la municipalidad de Tlatlaya, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 1,977.00 m con Oscar Hernández Reyes; sur: 2,394.00 m con ejido de San Simón; oriente: 1,048.00 m con ejido de Chemicapa; al poniente: 1,694.00 m con ejido de San Simón y Leocadio Morales. Superficie de: 299.632.05 hectáreas.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos se editen en Toluca, para los que se crean con derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Sultepec, Estado de México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica. 984.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SIXTO NAVA LAGOS promueve expediente número 59/89-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Saucó" o "Agua de Pato", ubicado en el poblado de Ignacio Allende, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: en dos líneas de 50.00 m la primera y 40.30 m la segunda, colindante; Ramiro Gutiérrez Arsaluz; al sur: en dos líneas de 38.00 m la primera, y 87.50 m la segunda, colindantes, Constructora Ballesteros; al oriente: en cuatro líneas de 48.20 m la primera, y 18.50 m la segunda; 54.90 m la tercera, y 35.20 m la cuarta, colindante; camino a San Juan Yautepec; al poniente: en tres líneas de 22.00 m la primera, 64.50 m la segunda, y 50.00 m la tercera, colindante; Juan Nava Lagos. Teniendo una superficie aproximada de 17,005.80 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a veintisiete días del mes de febrero de 1989.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Contreras Suárez.—Doy fe.—Rúbrica. 987.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 744/83, **CLEMENTE MORALES MENESES** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio con casa denominado "Tlalnepantla", ubicado en la población de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 22.20 m Javier Yedra Blancas y José Meneses Blancas; sur: 23.65 m con callejón Josefa Ortiz de Domínguez; oriente: 21.48 m con Suc. de Juana Villanueva; poniente: 20.33 m Rosa Meneses Aguilar y una superficie de: 479.47 m² y una construcción de 183.00 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a once de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 988.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 97/89, **NICOLAS TENORIO VALENCIA** promueve diligencias de inmatriculación, respecto del dito con casa de propiedad particular denominado Xomulco, ubicado en Ozumba, México, mide y linda; norte: 38.00 m con Carmen Valencia; sur: 38.00 m con Luis Lima; oriente: 10.70 m con Micaela González; poniente: 13.00 m con barranca y una construcción de 70.00 m², el cual tiene una superficie de 450.36 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

674.—27 febrero, 14 y 30 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

ELISEO GARCIA RANGEL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 984/88, respecto del predio denominado "El Potrero", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 5,017.50 m² cinco mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; mide y linda: al norte: en línea diagonal de 21.50 m con terreno del ejido de Ecatepec de Morelos, México; al sur: 18.90 m con fracción de la señora Rosa Vélez de Rangel; al oriente: 255.52 m con Julián Alba López; y al poniente: 275.52 m con Ignacio Bastida Rodríguez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de octubre de 1988.—C. Segundo Secretario, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

685.—27 febrero, 14 y 30 marzo.

VICTOR AGAPITO ROMERO SANCHEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1232/88, respecto del predio denominado "Cruztitla", ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,291.00 m² mil doscientos noventa y un metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 m con la privada de Iturbide; al sur: en dos tramos uno de 18.30 m con propiedad privada; y el segundo de 23.70 m con Petra Díaz Villanueva; al oriente: en dos tramos uno de 17.30 m con calle Iturbide y el segundo de 23.80 m con propiedad privada; y al poniente: 41.10 m con Agapito Romero Trigueros.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

685.—27 febrero, 14 y 30 marzo.

FIDEL, GERMAN, CECILIO y JUAN BAÑUELOS FRANCO y CLAUDIO MUÑOZ FRANCO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 141/89, respecto de los predios denominados "Cruztitla" y "Telpiloya", ubicados en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, predio denominado "Cruztitla", tiene una superficie de 708.00 m² setecientos ocho metros cuadrados, mide y linda: al norte: 42.00 m con Isaura Fragoso de Fragoso; al sur: 49.00 m con Raquel Montoya de Bertoni; al oriente: 14.15 m con Jorge Rodríguez Suárez; y al poniente: 17.00 m con una barranca; predio denominado "Telpiloya", tiene una superficie de 60.00 m² sesenta metros cuadrados, mide y linda: al norte: 30.00 m con Isaura Fragoso de Fragoso; al sur: 30.00 m con Jorge Rodríguez Suárez; y al oriente: 2.00 m con calle Ixtlememelixtle; y al poniente: 2.00 m con Marcos Bañuelos Durán.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de febrero de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

685.—27 febrero, 14 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JACINTO CONTRERAS LUNA bajo el expediente número 78/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio, sin número específico de identificación se localiza en calle Corregidora en la cabecera municipal de San Andrés Xaltenco, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.55 m con calle Corregidora; al sur: 30.55 m con el señor Ascencio Rojas; al oriente: 60.60 m con Lorenzo Vázquez y al poniente: 60.60 m con Jesús Rojas Reyes; con una superficie aproximada de 1,848.60 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presente a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

997.—20, 27 y 30 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE LEON MIRELES promueve bajo el expediente número 504/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado sin nombre ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.00 m con Ricardo Cejudo; al sur: 23.00 m con Agustín Pallares; al oriente: 13.00 m con Rosalío Luna; y al poniente 13.00 m con Francisco León; con superficie aproximada de 299.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en el lugar, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo G.—Rúbrica.

1040.—27, 30 marzo y 4 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CIRILO CONTRERAS SERRANO promueve bajo el Exp. número 598/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Taponá, ubicado en el paraje denominado Coheterías, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: norte: 89.35 m con Máximo Vargas; sur: 89.10 m con calle; al oriente: 95.65 con Odellba Contreras; poniente: 95.40 m con Mateo Rojas; con superficie aproximada de 8,523.22 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en el lugar y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1040.—27, 30 marzo y 4 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HANH SANVICENTE, LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HANH.

JUAN DAVILA VAZQUEZ, en el expediente número 926/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 89, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 4; al sur: 20.75 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle 18; y al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio, apercibidos que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

936.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES HANH SANVICENTE, LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HANH.

FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ DOMINGUEZ, en el expediente 902/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 82, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 6; al sur: 10.00 m con tercera avenida; al oriente: 20.00 m con lote 21; y al poniente: 20.00 m con lote 19; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

937.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. INOCENTE OLIVARES GUTIERREZ

ANATOLIO GOMEZ PONCE le demanda juicio de usucapación, del lote de terreno 5, de la manzana 170, colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 12.00 m con lote 28; al poniente:

12.00 m con calle 58. Y como se ignora su domicilio se ordenó en autos, emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3 veces de 8 en 8 días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en un término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, ya sea por sí o por apoderado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial, quedando en esta secretaría copia de la demanda. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de febrero de 1989.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

939.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

"HIRUSA", S.A. Y REPRESENTANTE LEGAL

En el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, el señor NIEVES GALLARDO TORRES, demanda juicio ordinario civil, en contra de ustedes la usucapación del predio sin nombre ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes, la Paz, México, que mide y linda: norte: 8.50 m con carretera México-Puebla; sur: 11.10 m con calle Jacarandas; oriente: 31.50 m con el mismo predio; al poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 371.70 metros cuadrados, demanda que se admitió y se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

940.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

"HIRUSA", S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, el señor INOCENCIO VENTURA HERNANDEZ promueve juicio ordinario civil usucapación, en contra de ustedes, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de La Paz, México, que mide y linda: norte: 12.50 m con calle Jacarandas; sur: 12.50 m con el mismo predio; oriente: 38.00 m con el mismo predio; y al poniente: 38.00 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 475.00 metros cuadrados, demanda que se le dio entrada y se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo en el referido término, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

941.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

"HIRUSA", S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, la señora GUADALUPE GUTIERREZ DE VENTURA promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de la fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: norte: 12.50 m con carretera México-Puebla; sur: 12.50 m con calle Jacarandas; oriente: 31.50 m con el mismo predio; y poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados. Demanda que se admitió y se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a los seis días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

942.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

"HIRUSA", S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Que en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, el señor JUAN CARLOS SALAS GALLARDO, inició demanda ordinaria civil en contra de ustedes, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: norte: 16.75 m con carretera federal México-Puebla; sur: 12.50 m con calle Jacarandas; oriente: 31.50 m con el mismo predio; y poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 460.00 metros cuadrados, demanda que se admitió y se les concede el término de treinta días para que produzcan su contestación, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

943.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1555/88.

"HIRUSA", S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

El señor INOCENCIO VENTURA HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla,

municipio de Los Reyes la Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con carretera México-Puebla; al sur: 12.50 m con calle Jacarandas; al oriente: 31.50 m con el mismo predio; y al poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 400.00 m².

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico El Noticiero que se edita en la misma ciudad. Se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

944.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

"HIRUSA", S.A. Y REPRESENTANTE LEGAL

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, la señora LEYRA REBECA RUANODE GLORIA, promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de una fracción de terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, México, que mide y linda: norte: 28.00 m con el mismo predio; sur: 28.00 m con el mismo predio; oriente: 11.00 m con el mismo predio; y poniente: 11.00 m con retorno 1 de la calle Olivo; con una superficie aproximada de 308.00 metros cuadrados, demanda que se admitió y se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, produzcan su contestación, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México.—Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

945.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

ERNESTO RODRIGUEZ TORRES promueve bajo el expediente número 597/89 diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominada "sin nombre", ubicado en barrio de Huapango, San Matco Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: norte: 28.60 m con Humberto Solano Salgado; sur: 28.60 m con Oscar J. Bravo Galán; oriente: 7.00 m con zanja regadora y entrada particular de por medio de 4.00 m de ancho; poniente: 7.00 m con Juana Torres; con superficie aproximada de 200.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en el lugar y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1040.—27, 30 marzo y 4 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

SILVIA GRAJEDA SALAZAR, en el expediente número 1000/88, que se tramita en este H. juzgado, demandando en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 7 lado izquierdo, de la manzana 27, de la colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 8; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 6.00 m con lote 16; al poniente 6.00 m con avenida Plazas de Aragón; con una superficie de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

947.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número: 1404/88.

EL C. IGNACIO HERNANDEZ AVALOS

La C. ESTHER GOROSTIETA CASTANEDA, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito de Texcoco, México, le demanda la usucapión, del inmueble marcado con el número seis, manzana veinticuatro del fraccionamiento Valle de los Reyes municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m con lote 7; al sur: 19.80 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 21; y al poniente: 10.00 m con calle dos; teniendo una superficie total de 198.00 m².

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

948.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente Núm. 1220/88, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de ANA MARIA SOLARES VDA DE JALIFE, denunciado por MANUEL Y CLARA SOLARES NARVAEZ Y GUILLERMINA SOLARES BERISTAIN, los dos primero en su carácter de hermanos de la de cujus y la tercer persona

nombrada como albacea de la su testamentaria del señor AUSTREBERTO SOLARES MORENO, la autora de la sucesión falleció en la Cd. de México, D. F., el día 1o. de noviembre de 1985, misma que fue originaria de la ciudad de México, Distrito Federal. Lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor derecho o igual derecho, pasen a este juzgado a deducirlo, dentro del término de cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, Méx., Texcoco, México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

964.—17 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Que en el expediente número 569/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS VAZQUEZ LUBIEN, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, en contra de GUADALUPE LLORENS PEREZ, el ciudadano juez señaló las nueve horas con treinta minutos del día nueve de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: la casa habitación de dos plantas tipo residencial alto y con todas sus áreas adecuadas para ser ocupada, ubicada en Paseo de Santa Rosa número 25, fraccionamiento residencial La Asunción, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lotes 54 y 52 de la sección VI; al sur: en 20.00 m con Paseo de Santa Rosa; al oriente: en 28.00 m con lote 26, de la sección VII; al poniente: en 28.00 m con lote 23, de la sección VII. Sirviendo como base para el remate las dos terceras partes de setenta y un millones quinientos mil pesos.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo anunciar en igual forma en la tabla de avisos del juzgado, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1038.—27, 30 marzo y 4 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INOCENCIO MALDONADO GOMEZ

MARIA EVA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1973/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 21; de la manzana número 8, de la colonia Agua Azul grupo "C" super 23, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 20; al sur: 16.82 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

928.—16, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 131/89, los señores FERNANDO OLIVERA PRECIADO, TATIANA MARIA OLIVERA FIELD Y ADRIANA MARIA OLIVERA FIELD, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria solicitando se le notifique a EUROMOTORS, S.A., la titularidad de las acciones de la empresa que han adquirido los promoventes y para tal efecto este juzgado señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tuviera verificativo la asamblea a convocar así como la orden del día estando además en las oficinas de la citada a disposición de los accionistas el informe en que deberá versar la asamblea a convocar, la cual se llevará a cabo con la asistencia de las personas que hace referencia el artículo 185 última parte y con el número a que se refiere el artículo 189 de la citada ley.

Para su publicación por quince días consecutivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las oficinas de la empresa. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
249.—13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31 marzo, 3 y 4 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 9833/88 ARMANDO, MIGUEL ANGEL Y MIREYA MUNGUA GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza No. 10, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 22.00 m con Lilia Munguía, oriente: 20.45 m con calle Venustiano Carranza, poniente: 20.45 m con Sinécio Suárez.

Superficie aproximada: 449.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9832/88, PORFIRIO GARCIA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en el Fresno San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 119.00 m con José Colín Garduño, sur: 119.00 m con Pedro Colín Garduño, oriente: 69.00 m con Pedro Colín Garduño, poniente: 69.00 m con Emilio Salgado Tenorio.

Superficie aproximada: 8,211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9836/88, CESAR GOMEZ PAREDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 127.00 m con Amado García Martínez, sur: 125.60 m con Alvaro Moreno, oriente: 21.00 m con Onésimo Mercado, poniente: 63.00 m con Amado García Martínez.

Superficie aproximada: 5,304.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9843/88, ESTEBAN SANCHEZ CRISANTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 321.00 m con Francisco Camacho Vilchis, sur: 321.00 m con Camino Real, oriente: 210.00 m con Barranca, poniente: 380.00 m con Aurelio Munguía Velázquez.

Superficie aproximada: 52,155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9830/88, LAZARO LOPEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en San Luis Bajo, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas 103.00 m con Nicolás López y 80.00 m con Jerónimo Reyes, sur: en dos líneas de 166.00 y 60.00 m con Agustín Reyes ambas líneas, oriente: en dos líneas de 112.00 y 131.00 m con Heriberto Reyes y Agustín Reyes respectivamente, poniente: en dos líneas de 80.00 y 156.00 m con Jerónimo Reyes y Macario García respectivamente.

Superficie aproximada: 36,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9837/88, JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 78.00 m con carretera México-Zitácuaro, sur: 95.00 m con Heriberto Bernal Reyes, oriente: 58.00 m con Luis Bernal Reyes, poniente: 22.00 m con camino.

Superficie aproximada: 3,460.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9838/88, ARTURO ESCAMILLA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz s/n, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.80 m con calle del Cedro, sur: 17.60 m con Evangelina García, oriente: 17.52 m con Edmunda Alvarez Martínez, poniente: 17.20 m con la calle Porfirio Díaz.

Superficie aproximada: 307.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 7913/88, MELITON PEREZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Terezona, municipio de Toluca, Dto. de Toluca, mide y linda: norte: 38.00 m con vereda pública; sur: 38.00 m con Susana Estrada; oriente: 28.00 m con María Felicitas; poniente: 28.00 m con Susana Estrada, superficie aproximada: 1064.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 7914/88, JOSÉ DE JESUS GARCIA DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Pino Suárez No. 141, en Santana Tlapaltitlán de Benito Juárez, Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con calle José María Pino Suárez; sur: 8.00 m con Esteban Cuarto; oriente: 50.00 m con Celestino Desales; poniente: 50.00 m con Luis Enriquez Bailón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9852/88, MARIO DARIO ALANIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de Pothe, en municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.30 m con Petra Alanís; sur: 13.65 m con Cornelio Morales; oriente: 16.40 m con Petra Alanís; poniente: 15.50 m con camino; superficie aproximada: 222.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9834/88, ARTURO ESCAMILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro s/n., municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con la calle del Cedro; sur: 16.00 m con Leonila González García; oriente: 20.00 m con Leonila González García; poniente: 20.00 m con Celso González García, superficie: aproximada: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 10881/88, JUANA SOLORZANO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia cabecera municipal de Zinacantan, municipio de Zinacantan, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Teodoro Solórzano Rayón; sur: 12.00 m con Emiliano Solórzano, 10.00 m con calle de Independencia; oriente: 25.65 m con Juana Solórzano Mejía; poniente: 11.60 m con Emiliano Solórzano, 10.90 m con Laurencio Solórzano Mejía, con una superficie aproximada de 389.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 10883/88, MA. ISABEL DAVILA MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Bo. de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con propiedad de la misma vendedora, se dice de la misma compradora Ma. Isabel Dávila Mondragón; oriente: 20.00 m con propiedad de Antonio Vilchis Hernández; poniente: 20.00 m con propiedad de Pedro Romero García, con una superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 10882/88, GUDELIA SERRANO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guaymas No. 10, San Jerónimo Chicahuaco, Metepec, México, mide y linda: norte: 33.60 m con Porfirio Serrano; sur: 30.50 m con Porfirio Serrano; oriente: 30.00 m con Gabriel Peralta; poniente: 30.00 m con calle Guaymas, superficie aproximada de 1,008.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9521/86, ARTURO BECERRIL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la rancharía de Las Lomas, del municipio de Temoaya, Toluca, México, mide y linda: norte: 60.00 m con terreno de Primo Becerril; sur: 60.00 m con Pascual Becerril; oriente: 94.00 m con Rosalío Estrada; poniente: 94.00 m con camino público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 9855/88, JOSE ALEJANDRO AVILES ROSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lic. Benito Juárez s/n., municipio de Toluca, Méx., distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Jacobo Montes de Oca García; sur: 10.00 m con privada del Panteón; oriente: 40.00 m con Ricardo Montes de Oca Bernal; poniente: 40.00 m con Antonio Santana, superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 767/88, ROSA MARIA FONSECA JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gpe. Victoria y Av. Morelos de San Juan Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, mide y linda: al norte: 37.43 y 14.06 m con María del Consuelo Fonseca Juárez y Francisco Manino; al sur: 52.01 m con María del Refugio Fonseca Juárez; al oriente: 7.31 y 12.22 m con Enrique Ortega y Francisco Manino; al poniente: 18.00 m con Av. Morelos, superficie aproximada de: 792.69 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

Exp. 768/88, MARIA DEL REFUGIO FONSECA JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gpe. Victoria y Av. Morelos de San Juan Coapanoaya, Mpio. Ocoyoacac, mide y linda: al norte: 52.01 m con Rosa María Fonseca Juárez; al sur: 52.68 m con Alejandro Héctor Fonseca Juárez; al oriente: 13.00 m con Francisco Manino; al poniente: 13.00 m con Av. Morelos, superficie aproximada de: 680.48 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

No. de Reconocimiento 14995.

Exp. 3102/88, RAFAEL DE LA ROSA VILLALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 212 de la población de Juchitepec, municipio del mismo nombre, mide y linda al norte: 20.00 m con Elpidio Rueda, al sur: 20.00 m con Antonieta González Quiroz, al oriente: 25.00 m con Antonieta González Quiroz, al poniente: 25.00 m con calle Abasolo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 15706.

Exp. 3126/88, X.C. MARIA MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 2, de la población de Ozumba, municipio de Ozumba predio denominado "Tenería" mide y linda al norte: 18.89 m con Angel Rojas, al sur: 15.30 m con barranca, 3.30 m con barranca, al oriente: 7.22 m con calle Mina, al poniente: 10.25 m con Avenilino Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14927.

Exp. 3109/88, CARMELA ZERMEÑO DE BECERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle empedradillo No. 42 del poblado de Ayoila, municipio de Ixtapaluca Estado de México, mide y linda norte: 10.00 m con Facundo Malla Martínez, al sur: 8.00 m con calle Empedradillo, al oriente: 20.00 m con Felipa Hernández Mendoza, al poniente: 20.00 m con Silvestre Esquivel Zauceda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14927.

Exp. 3127/88, C. AVELINO MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 2 del poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Tenería", mide y linda: al norte: 6.93 m con Angel Rojas, al sur: 7.80 m con barranca, al oriente: 14.80 m con María Martínez, al poniente: 15.15 m con Rodolfo Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14953

Exp. 3197/88, C. JUAN GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 241 en la población de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "El Durazno", mide y linda: al norte: 24.10 m con calle Iturbide; al sur: 38.80 m con calle de Augustura; al oriente: 119.80 m con C. Cipriano Arias y José Romero; al poniente: 53.10 m con C. Jerónimo Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14527

Exp. 2949/88, C. PORFIRIA RIVERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., población de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado "Tezompa", mide y linda: al norte: 32.00 m con C. Villegas Rivera y Sra. Domitila Flores Saldaña; al sur: 31.00 m con camino sin nombre; al oriente: 109.00 m con C. Celsa García Sánchez; al poniente: 110.85 m con C. Gregorio del Rosario Castillo, superficie aproximada de 3,462.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 14615

Exp. 2983/88, C. J. FELIX SANDOVAL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la población de Ozumba, sin predio denominado, mide y linda: al norte: 20.10 m con C. Esteban Sánchez; al sur: 20.10 m con C. Pablo Rivas; al oriente: 14.00 m con C. Ma. Felicitas Ponce de León; al poniente: 14.00 m con calle Juárez, teniendo una superficie aproximada de 281.40 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

No. de Reconocimiento 6914

Exp. 2992/88, C. LIBERIO LOPEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., de la población de San Mateo Teccalco, municipio de Ozumba, del predio denominado "Tescuaclaco", mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Luciano Reyes; al sur: 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 39.00 m con C. Adolfo Flores; al poniente: 38.00 m con C. Angel Reyes, con una superficie aproximada de 577.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

599.—20, 27 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 692/89, MANUEL RIVERA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Ampliación Omos", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.10 m con Juan Luna Solano; sur: 21.10 m con Vicente Rodríguez Olascoaga; oriente: 10.00 m con Jesús Tenorio Hernández; poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 07 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

999.—20, 27 y 30 marzo.

Exp. 90/89, GUADALUPE QUEZADA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Alcanfores, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.31 m con Cira Mayorga Osorio; sur: 26.05 m con Marcelo Galindo Zaragoza; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Ignacio Olmos Rodriguez; superficie aproximada: 258.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1000.—20, 27 y 30 marzo.

Exp. 78/89, JORGE MENDOZA IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia "Alcanfores", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Natividad Meneses Roldán; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 29.50 m con Lázaro Muñoz Ortigoza; poniente: 29.50 m con Esperidión Chávez Huerta (antes Lorenzo C.); superficie aproximada de: 295.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1001.—20, 27 y 30 marzo.

Exp. 073/88, FRANCISCO NAVARRO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Ampliación", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.50 m con Zenón Martínez Martínez; sur: 26.60 m con Samuel Rivero Valencia; oriente: 10.00 m con calle Tizoc; poniente: 6.30 m con Josefina Hernández y 3.70 m con Carlos Hernández; superficie aproximada: 265.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1002.—20, 27 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2816/89, HECTOR VICTORIANO TELLEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: norte: 96.90 m con Ciria Bruno; sur: 100.50 con Aureliana Bruno; oriente: 20.80 m con camino público; poniente: 18.20 m con caño regador; superficie: 2,396.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1989.—La C. Registradora, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

981.—20, 27 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 121/89, SAUL LOPEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 413.00 m colinda con Alejo Lu-ján y Heriberto Ortiz; sur: 478.00 m colinda con Delfino Muñoz y Cayetano de Nova; oriente: 479.00 m colinda con Dionicio Olmos; poniente: 129.00 m colinda con Prisciliano González Maya; superficie aproximada de: 13-54-32.00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a quince de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

986.—20, 27 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 11359, MARCO ANTONIO SOLIS ESCALONA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m linda con Gerardo Solis; sur: 38.00 m linda con Ascención Solis; oriente: 81.00 m linda con Gerardo Solis; poniente: 80.75 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 2756.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11356, MOISES NIETO en Rep. de MARISOL NIETO FRIAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Margarita Nieto Bernal; sur: 1.00 y 9.00 m lindan con Ricardo Nieto Hernández; oriente: 11.00 m linda con Av. Adolfo López Matcos; poniente: 6.00 y 5.00 m lindan con Ricardo y Margarita Nieto.

Superficie aproximada: 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1414, MARIA GUADALUPE MEJIA VEGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m linda con Victoriano Rodríguez Valeriano; sur: 13.13 m linda con calle Nicolás Romero; oriente: 34.65 m linda con H. Jorge Morales Rivero; poniente: 33.47 m linda con Sergio Alfonso Zamora.

Superficie aproximada: 436.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1413, GERARDO SUAREZ GOMEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m linda con Cirilo y Teresa Gómez Islas; sur: 17.00 m linda con Ernestina Gómez; oriente: 22.00 m linda con zanja real; poniente: 22.00 m linda con Carlos Hernández.

Superficie aproximada: 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11349, GUILLERMO GARCIA VIRAMONTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.90 y 22.10 m lindan con Ana Ma. García V. y acceso; sur: 37.30 m linda con Elvia Hernández Magaña; oriente: 10.80 m linda con María Vega M., poniente: 8.30 y 3.00 m lindan con Jorge García V. y acceso.

Superficie aproximada: 327.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11348, MARIA EUGENIA GARCIA VIRAMONTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.50 m linda con señor García Portugal; sur: 13.10 m linda con servidumbre de paso o acceso; oriente: 9.70 m linda con Graciela García Viramontes; poniente: 6.00 m linda con Javier García Viramontes.

Superficie aproximada: 162.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11343, TOMASA COLIN JACINTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Texacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 36.60 m linda con Genaro Sánchez Rodríguez; sur: 37.90 m linda con carretera a Cuautitlán; oriente: 52.40 m linda con Catalina González y Angela Sánchez; poniente: 51.55 m linda con Emelia Pastén de García.

Superficie aproximada: 1,936.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1342, IGNACIO ULIBARRI VEGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 38.70 m con Guillermo García Viramontes; sur: 19.70 m linda con calle Ignacio Aldama; oriente: 40.00 m linda con dos líneas 26.50 y 13.50 m lindan con Angel Peza y otro; poniente: 37.50 m linda con Juan Viramontes y Alicia Ulbarri de S.

Superficie aproximada: 979.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11368, MARIA DEL CARMEN ALMONASI VALLARTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izc., distrito de Cuautitlán R. R., mide y linda; norte: 10.15 m linda con camino vecinal; sur: 9.30 m linda con zanja regadora; oriente: 19.50 m linda con María Gómez Arroyo; poniente: 19.50 m linda con Marcelino Alcántara.

Superficie aproximada: 194.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11374, GABINO LOPEZ QUINTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 26.80 m linda con Patrocinio Vargas; sur: 30.50 m linda con camino vecinal; oriente: 70.00 m linda con Ma. Isabel Vargas; poniente: 66.50 m linda con Genaro Espino y Mora.

Superficie aproximada: 2,043.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11381, VICTOR MANUEL SANDOVAL GRANADOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cañadas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 63.00 m linda con La Gavia; sur: 63.00 m linda con La Loma; oriente: 25.00 m linda con La Mesa; poniente: 40.00 m linda con camino.

Superficie aproximada: 2045 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11380, MARIA ISABEL MARTINEZ BARRIOS DE TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.25 m linda con camino vecinal; sur: 16.00 m linda con Pánfilo Vargas; oriente: 61.60 m linda con Agustín del Alba; poniente: 67.60 m linda con Cirilo Fermín Oruz Esquivel.

Superficie aproximada: 1,127.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1403, CONSUELO BARRON HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.15 m linda con Felipe Romero Gómez; sur: 19.15 m linda con Salvador Lozano Valenzuela; oriente: 11.00 m linda con Angelina Camarona de Zea; poniente: 11.00 m linda con calle cerrada de los Soberanos.

Superficie aproximada: 210.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1409, RAUL CASILLAS ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 23.85 m linda con Carolina López; sur: 23.65 m linda con Rogelio Campos; oriente: 14.00 m linda con Jesús Ramírez N.; poniente: 13.85 m linda con calle 12 de Octubre.

Superficie Aproximada: 330.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1412, EDUARDO VERA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.40 m linda con Hermelinda Islas Vázquez; sur: 21.40 m linda con Juana Sánchez Vázquez; oriente: 21.00 m colinda con avenida 16 de Septiembre; poniente: 21.00 m linda con zanja.

Superficie aproximada: 449.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1410, ANGEL SANCHEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.30 m colinda con Lucio Villegas; sur: 44.60 m linda con Angela Sánchez L.; oriente: 46.00 m linda con calle 2 de Marzo, 6.00 m; poniente: 40.00 m linda con Julia Nieto Viuda de E.

Superficie aproximada: 1,816.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1408, JUAN GARCIA GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m y colinda con el Sr. Victoriano Barrera; sur: 12.50 m y colinda con calle privada; oriente: 25.00 m y colinda con propiedad del señor Francisco Meléndez García; poniente: 25.00 m y colinda con Bernardo Martínez.

Superficie aproximada: 312.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1430, OSCAR SANDOVAL BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Baldomero Mendoza; sur: 25.00 m linda con Alicia Mercado de Miranda; oriente: 8.00 m linda con J. Jesús Ramírez; poniente: 8.00 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1432, PABLO HERNANDEZ SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m con Alfonso Morales; sur: 16.00 m con Feliciano Olgún; oriente: 17.90 m con Eustaquio Hernández Salgado; poniente: 18.00 m con emisor central (canal).

Superficie aproximada: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11355, RAFAEL QUINTANAR SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 64.00 m linda con carretera; sur: 13.00 m linda con vendedora; oriente: 56.00 m linda con vendedora; poniente: 83.00 m linda con Benito Espíritu Santo.

Superficie aproximada: 2,156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11362, MARIA SOLIS BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 90.80 m linda con Río Hondo de Tepetzotlán y 15.00 m linda con río Hondo de Tepetzotlán; sur: 80.00 y 86.00 m linda con Vicente Solís y Soledad Solís; oriente: 93.00 m linda con Vicente Solís; poniente: 78.00 y 40.00 m linda con Silvestre González.

Superficie aproximada: 19,361.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11357, GERARDO SOLIS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 55.95 m linda con Pablo Baca Barreto; sur: 33.65 m linda con Marco Antonio Solís E., oriente: 93.00 m linda con Leobardo Cano; poniente: 55.50 y 27.00 m linda con Marco Antonio Solís y camino vecinal.

Superficie aproximada: 3352.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11360, MARGARITO ARRIAGA SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m linda con Samuel Pérez; sur: 17.00 m linda con camino público; poniente: 30.00 m linda con vereda vecinal; poniente: 30.00 m linda con terreno La Jara.

Superficie aproximada: 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 11358, CRISANTA, ANITA y SOLEDAD SOLIS BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Titini Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 51.70 m linda con zanja real; sur: 40.20 m linda con Río Hondo de Tepetzotlán; oriente: 113.00 m linda con Federico León; poniente: 128.50 m linda con Rafael Manilla y Esteban Serrano.

Superficie aproximada: 6,548.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1046.—27, 30 marzo y 4 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público No. 6 del Distrito de Cuautitlán, Edo. Méx.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber: Que por instrumento No. 7770 otorgada el veinticuatro de febrero de 1989, ante la fe del suscrito notario quedó radicada en esta notaría, la sucesión testamentaria de la señora MARIA LUISA FERNANDEZ LOPEZ-VALDEMORO DE DE OTEYZA, en la cual el señor ERNESTO DE OTEYZA DE LA LOMA, aceptó la herencia así como el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 6 de marzo de 1989.—Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público Número Seis.—Rúbrica. 883.—14 y 30 marzo.